

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 294

CONCON.

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 208 de fecha 15 de enero de 2020, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 208 de fecha 15 de enero de 2020, en el cual Ratifica Contrato de Honorarios de MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA, en los siguientes términos:

DONDE DICE: RUT N° [REDACTED]

DEBE DECIR: RUT N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA, Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

- EAO/VCF/vaf
DISTRIBUCIÓN :
- SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado